



Presidencia Municipal

"El gobierno es de todos"

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SAN AGUSTÍN TLAXIACA, HGO.

ADJUDICACIÓN DIRECTA NO. MSAT-EXPLIC-AD/FDOGP-001

DICTAMEN QUE CONTIENE LA EVALUACIÓN TÉCNICA-ECONÓMICA DE LA PROPOSICIÓN

En la Cabecera Municipal de San Agustín Tlaxiaca, siendo las 11:00 horas del día 28 de junio del año 2024, reunidos los servidores públicos de la Presidencia Municipal, con la finalidad de llevar a cabo la evaluación cualitativa y dictamen del mencionado procedimiento de contratación concerniente a la obra: Construcción de andadores y banquetas para el pabellón gastronómico de la Unidad Deportiva en San Agustín Tlaxiaca, con Clave de Obra No. 2024/FDOGP052001.

Lo anterior, con fundamento en lo que establecen los artículos 36, 44, 47, 48 fracción V y 51 fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo, así como lo señalado en los artículos 41, 42 y 43 de su Reglamento.

RESEÑA CRONOLÓGICA DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO

1. Escrito del Representante del Área Solicitante de fecha 21 de junio de 2024, sometiendo a consideración del Comité de Obra Pública del Municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo, dictaminar sobre la procedencia de no celebrar el procedimiento de licitación pública que establece el Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo para el presente Ejercicio Fiscal, para adjudicar directamente la obra: Construcción de andadores y banquetas para el pabellón gastronómico de la Unidad Deportiva en San Agustín Tlaxiaca, con Clave de Obra No. 2024/FDOGP052001.
2. Sesión extraordinaria del Comité de Obra Pública del Municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo, de fecha 24 de junio de 2024 en donde se dictaminó como procedente la excepción al procedimiento de licitación pública para adjudicar directamente la obra, con fundamento en el tercer párrafo del artículo 108 y 115 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, artículo 1 fracción III, 33 fracción III, 47, 48 fracción V y 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo; y artículo 49 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Estado de Hidalgo. El procedimiento de excepción a la licitación se basó en los criterios de eficiencia, economía, eficacia y honradez que establece el artículo 47 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo.
3. Invitación al licitante para participar en el procedimiento de adjudicación directa con fecha 24 de junio de 2024.
4. Visita el lugar de la obra: Se celebró con fecha 26 de junio de 2024 a las 10:00 hrs.
5. Junta de Aclaraciones: Se celebró con fecha 26 de junio de 2024 a las 12:00 hrs.



Presidencia Municipal

"El gobierno es de todos"

6. Presentación y apertura de la proposición: Se celebró con fecha 28 de junio de 2024 a las 10:00 hrs. en la sala de juntas de esta Presidencia Municipal en donde se realizó la revisión cuantitativa de la proposición presentada.

Licitante	Periodo de Ejecución	Fecha de Inicio	Fecha de terminación	Importe	Observaciones
C. Felipe Cruz Álvarez	33 días naturales	02/07/2024	03/08/2024	\$5,000,000.00 incluyendo I.V.A.	Cumple cuantitativamente

Por lo anteriormente expuesto y derivado de lo anterior, se:

RESUELVE

1.- Que la propuesta del licitante: C. Felipe Cruz Álvarez por un monto de \$5,000,000.00 incluyendo I.V.A., se considera solvente porque reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de esta adjudicación directa, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por esta convocante.

ADJUDICACIÓN

Con fundamento en el artículo 44, 47, 48 fracción V y 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo, se le adjudica el contrato al licitante:

Por lo anterior expuesto, en vista de que la proposición cumple con las características técnicas solicitadas por esta área, se determina adjudicar el contrato con la persona física: C. Felipe Cruz Álvarez, por un monto de \$5,000,000.00 (Cinco millones pesos 00/100 M.N.) incluyendo I.V.A. por ser una persona que cuenta con capacidad de respuesta inmediata, así como con los recursos técnicos, financieros y demás necesarios, de acuerdo con las características, complejidad y magnitud de los trabajos a ejecutar. Plazo de ejecución 33 días naturales del 02 de julio de 2024 al 03 de agosto de 2024. Mediante procedimiento de adjudicación directa sancionado con fecha 24 de junio de 2024. Fundamentado en la fracción V del artículo 48 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente reunión, siendo las 15:30 horas del mismo día de su inicio, firmando para constancia y de conformidad todos y cada uno de los que estuvieron presentes.



Presidencia Municipal

"El gobierno es de todos"

COMITÉ DE OBRA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN TLAXIACA, HGO.

Cargo	Nombre	Firmas
Presidenta del Comité	Arq. Dionicia Edith González Urrutia Directora de Obras Publicas	
Secretaria ejecutiva	C. Maritza Anahí Pineda Jiménez Directora de Desarrollo Económico	
Vocal	Lic. Israel Vera Aguirre Secretario General Municipal	
Vocal	Ing. Horacio Ranulfo Hernández Martínez Director de Planeación y Desarrollo Urbano	
Vocal	L. C. Héctor Serrano Cruz Tesorero Municipal	
Vocal	Lic. Aurea Hernández Hernández Oficialía Mayor	
Vocal	Lic. Eduardo Trejo Lino Asesor Jurídico	
Vocal	Lic. Dalila Anahí Badillo Santos Contraloría Interna	
Vocal	Lic. Gloria Karla Sandoval Mociños Síndico Municipal	